

SECCIÓN: UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
ASUNTO: RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACIÓN
FOLIO: UT/0772/2020.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 26 de octubre del 2020

**CIUDADANO.
PRESENTE:**

En relación a su solicitud de información **00778420**, presentada al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

Se adjunta el oficio UT/0764/2020, de fecha veintiuno de octubre del dos mil veinte, mediante el cual la unidad de transparencia de este Instituto, dirigió la solicitud de información 00778420 a las áreas correspondientes que cuentan con la información, misma que fue recibido por las antes mencionadas.

Al respecto, se adjunta el oficio **UT/769/2020**, de fecha **veintiséis de octubre del dos mil veinte**, suscrito por el Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, mediante el cual **remite la respuesta a la información solicitada.**

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/



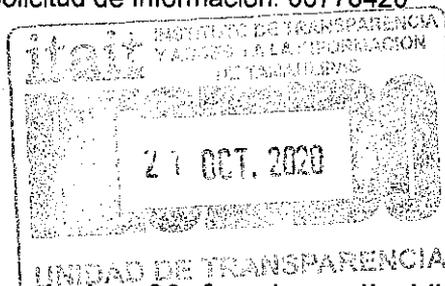
Ciudad Victoria, Tamaulipas a 21 de octubre del 2020

OFICIO: UT/0764/2020.

NÚMERO INTERNO: si-333-2020.

ASUNTO: Solicitud de Información: 00778420

LIC. SERGIO VARGAS BÁEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.
PRESENTES.-



Por este conducto y con fundamento en los artículos: 39, fracciones II y VIII, 143, 145, 146, numeral 1, 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se hace de su conocimiento que llegó una solicitud de información con folio: 00778420, en la que se requiere lo siguiente:

"solicito me proporcione el nombre del secretario ejecutivo del instituto de transparencia y acceso a la información del estado de Tamaulipas, así como copia del curriculum vitae, cédula profesional, nombramiento, además solicito me informe el monto de la remuneraciones brutas y netas que percibe, incluyendo, sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistema de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración desde la fecha en que les fue otorgado el nombramiento hasta el día 20 de octubre 2020, lo anterior de conformidad con lo que dispone el artículo 67 fracción vii de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Tamaulipas, dicha información que deberá desglosarse por periodos mensuales." (SIC)

Lo anterior se remite a usted, ya que de conformidad con lo establecido en el acuerdo de Pleno **AP/31/12/10/18**, forma parte de sus funciones y competencias, atendiendo a los principios de congruencia y exhaustividad, ello con el fin de que realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada dentro de su área y proporcione una respuesta, a fin de que esta Unidad de Transparencia pueda estar en aptitud de contestar dentro del término legal el cual tiene como fecha de vencimiento **el día 10 de noviembre del presente año.**

SIMTEXTO

Le informo que el plazo para la atención de una solicitud de información que no sea competencia de este Instituto, es de **tres días hábiles**, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, fracción IV y 151 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado.

Por otro lado, se hace de su conocimiento que, de considerar que la información requerida es inexistente o clasificada, deberá de apegarse para su atención a lo establecido en los artículos 38, fracción IV, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, todo lo anterior debidamente fundado y motivado.

Finalmente, se hace de su conocimiento que de actualizar información pública de la estipulada en el artículo 67, 75 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, deberá ser respondida en el término de **cinco días hábiles**, de conformidad con lo establecido en el artículo 144, de la norma referida.

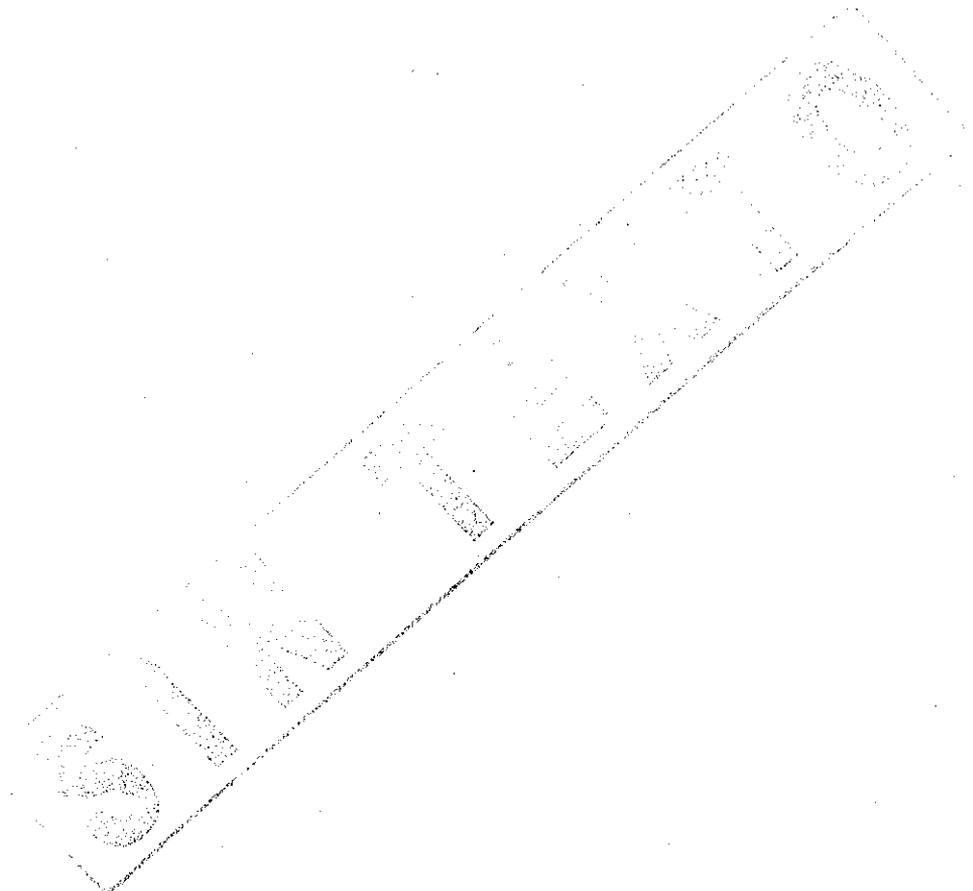
Sin más por el momento. Reciba usted un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

LICENCIADO SERGIO VARGAS BÁEZ.

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.**

C.c.p. Archivo.



SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

NÚMERO DE OFICIO: UT/0769/2020.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 26 de octubre del 2020.

**C. SOLICITANTE.
P R E S E N T E:**

A través del presente medio de comunicación y con fundamento en el artículo 146, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se da respuesta a la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio: **00778420**, relativa a información que obra en poder esta Unidad de Transparencia la cual versa como a continuación se transcribe:

"¿solicito me proporcione el nombre del secretario ejecutivo del instituto de transparencia y acceso a la información del estado de Tamaulipas, así como copia del curriculum vitae, cédula profesional, nombramiento, además solicito me informe el monto de la remuneraciones brutas y netas que percibe, incluyendo, sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistema de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración desde la fecha en que les fue otorgado el nombramiento hasta el día 20 de octubre 2020, lo anterior de conformidad con lo que dispone el artículo 67 fracción vii de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Tamaulipas, dicha información que deberá desglosarse por períodos mensuales.?" (Sic).

En base a ello y en términos de lo establecido en el artículo 48, fracción VIII, del Reglamento Interno del Instituto, se le informa lo siguiente:

En relación a su cuestionamiento identificado con el número **uno**, en donde solicita saber los: "nombre de todos y cada uno de los comisionados del instituto de transparencia y acceso a la información del estado de Tamaulipas"; **R.- me permito proporcionarle el nombre del Secretario Ejecutivo: Luis Adrián Mendiola Padilla, de igual manera usted podrá consultar del Secretario Ejecutivo en la siguiente liga electrónica: <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>**



Por cuanto hace a los cuestionamientos identificados con el número **dos**, en donde usted solicita saber: ¿copia del curriculum vitae?; R.- **Se le informa que encontrara adjunta la información del Curriculum Vitae.**

En relación a su cuestionamiento identificado con el número **tres**, en donde solicita saber: “¿cédula profesional?”; R **Se le informa que dentro de los requisitos de ingreso a este Órgano Garante, se les solicita a los titulares de áreas Título o Cedula Profesional, motivo por el cual se anexa el Títulos Profesional del Servidor Público.**

Por cuanto hace a los cuestionamientos identificados con el número **cuatro**, en donde usted solicita saber: ¿nombramiento?; R.- **Se le adjunta el nombramiento de fecha veintitrés de septiembre del dos mil veinte, mediante el cual el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información nombran al licenciado Luis Adrián Mendiola Padilla, como Secretario Ejecutivo de este Instituto.**

Finalmente a su cuestionamiento identificado con el número **cinco**, en donde solicita saber: “¿el monto de la remuneraciones brutas y netas que perciben, todos y cada uno de ellos, incluyendo, sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistema de compensación?”; R.- **Se le informa que la información solicitada podrá encontrarla en la siguiente liga electrónica:**

[https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-](https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa)

web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa
Fecha de ingreso 23 de septiembre del dos mil veinte, por lo tanto aun no percibe prestaciones adicionales, aguinaldo y ni prima vacacional

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE


LIC. SERGIO VARGAS BÁEZ.

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS.**

C.c.p.- Archivo



CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

- Nombre: Luis Adrián Mendiola Padilla.
- Fecha de nacimiento: 8 de noviembre de 1985.
- Lugar de nacimiento: Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- Estado Civil: Casado.
- Celular: 8341417502
- Correo electrónico: luismendiola998@gmail.com

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Titular de la Unidad de Transparencia del Congreso del Estado de Tamaulipas. 2017 - 2020
- Titular de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. 2013 - 2017
- Secretario del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas. 2010 - 2013
- Bufete Torres Hinojosa & Mansur. 2008 - 2009
- Bufete Félix A. Loperena y Cecilio Gatica García. 2008
- Proyectista de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Alimentación (SAGARPA) 2007 - 2008
- Prácticas Profesionales en la Defensoría de Oficio en Ciudad Victoria. 2007

FORMACIÓN ACEDÉMICA

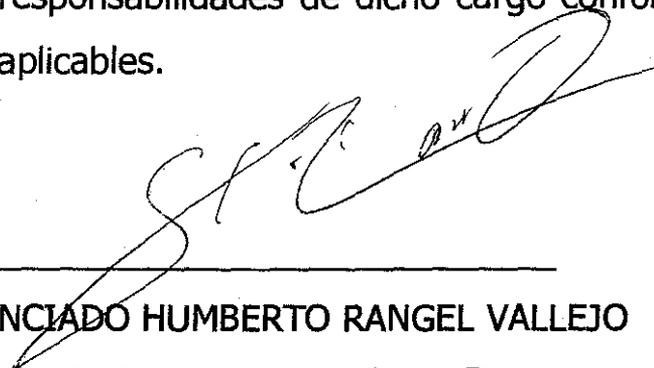
- Maestría en Derecho Privado. Universidad La Salle Victoria. 2011
- Licenciatura en Derecho. Universidad La Salle Victoria. 2009

Cd. Victoria Tamaulipas, a 23 de septiembre de 2020

LIC. LUIS ADRIAN MENDIOLA PADILLA
PRESENTE.

Por medio del presente, y con fundamento en el artículo 34, fracción III y IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se le informa que el H. Pleno de este Instituto tuvo a bien nombrarlo Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, con efectos a partir del veintitrés de septiembre de dos mil veinte.

Lo anterior para efectos del ejercicio de las atribuciones y el cumplimiento de las responsabilidades de dicho cargo conforme a las disposiciones legales aplicables.



LICENCIADO HUMBERTO RANGEL VALLEJO
COMISIONADO PRESIDENTE

STANDARD



De La Salle

La Universidad La Salle Victoria

*Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios NS/66/03/2003
otorgado por el Gobierno Constitucional del Estado Libre y
Soberano de Tamaulipas de fecha 19 de junio de 2003*



De La Salle
Universidad La Salle Victoria
RECTORIA

Otorga a

Luis Adrián Mendiola Padilla

el título de

Licenciado en Derecho

MR

*en atención a que terminó los estudios correspondientes y aprobó
el examen recepcional que sustentó el día 04 de diciembre de 2009.*

Dado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el día 08 de diciembre de 2009.

El Rector de la Universidad
Dr. Miguel Ángel Valdez García



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

[Signature]
Lic. Laura Elena Vázquez González
Directora Académica de la
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

LA UNIVERSIDAD LA SALLE VICTORIA
FUNCIONA POR ACUERDO GUBERNAMENTAL PUBLICADO EN EL
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL:

27 DE FEBRERO DE 2001

ASIMISMO QUE LA VIGENCIA DE PLANES Y PROGRAMAS DE
ESTUDIO ESTAN SUPERVISADOS POR ESTA SUBSECRETARÍA.

CD. VICTORIA, TAM., A 14 DE Enero DE 2010

P. A. DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
EL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

[Signature]
LIC. BLADIM MARTÍNEZ RUIZ

01 DE DICIEMBRE DE 2009
REGISTRADO EN EL LIBRO DE ACTAS DE
EXAMEN PROFESIONAL 1
BAJO EL NUMERO 00196
A FOJAS 8

CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS
A 09 DE DICIEMBRE DE 2009
[Signature]
LIC. MARILENA BOLAÑOS GARCÍA
COORDINADORA DE CONTROL ESCOLAR

REGISTRO DE TÍTULO

SE REGISTRA EL PRESENTE TÍTULO BAJO EL NUMERO 013560 EN LA
FOJA 112 DEL LIBRO 013 DE REGISTRO DE
TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS RESPECTIVO QUE SE LLEVA EN
ESTA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, SIENDO
EL DÍA 14 DEL MES DE Enero DE 2010
NOMBRE DE Luis Adrián Mendiola Padilla
PROFESIÓN O GRADO ACADÉMICO Lic. en Derecho QUIEN
PRESENTÓ EXAMEN PROFESIONAL, SEGÚN ACTA 00196
EN LA FECHA 04-Diciembre-2009 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA REGISTRADA
EN LA CLAVE, CENTRO DE TRABAJO 28PSU0031L EN LA CIUDAD DE
VICTORIA, TAMAULIPAS

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 483
del libro 1648
de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos
bajo el número 7
cédula No. 6488682
México, D.F. a 7 de Junio de 2010
EL REGISTRADOR



S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICIÓN DE CEDULAS

0004901

LEGALIZACIÓN NO. _____

POR ACUERDO DEL C. LIC. ANTONIO MARTÍNEZ TORRES, SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, SE LEGALIZA (N) LA(S) FIRMA(S) QUE
ANTECEDE (N) POR SER LA(S) DE (LOS) CC. Dr. Miguel Ángel
Valdez García, Rector de la Universidad La Salle
Victoria en Cd. Victoria, Tam.

EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO, Y 14, 16, 24 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN VIGOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE DOCUMENTO, SEGÚN REGISTROS QUE
OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE GOBIERNO, DOY FE.

CD. VICTORIA, TAM., A 18 DE Febrero DEL 2010

EL SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

ING. FLORENTINO ARON SÁENZ COBOS.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO

SIAM